



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00258-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta allegada por la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S., en lo atinente a la exhortación expedida en su momento, con miras a que suministrara la información relacionada con el empleador de la perseguida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e61ee09766d0b06bc52d8907785221c1690cd2f49ebd43004b47c78f8f43c0**

Documento generado en 29/08/2022 07:11:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>